

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 21 de julio de 1882.

NUMERO 1,312

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

#### CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 46 minutos de la tarde.—Pónese la Luna á las 10 horas 47 minutos de la noche.

VIERNES 21. — Santa Práxedes, virgen; san Víctor de Marsella; santa Julia, virgen.—Del Antiguo Testamento: El profeta Daniel.

#### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Poder Ejecutivo.

Decretos.

Secretaría de Instrucción Pública  
Acuerdo.

##### Secretaría de Hacienda.

Oficio.

##### Secretaría de Gobernación.

Información.

##### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—  
Remates y Edictos.

##### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

##### Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

##### Sección de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL

#### PODER EJECUTIVO.

#### PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y  
COMANDANTE EN JEFE DEL  
EJÉRCITO.

##### Considerando:

Que el Capitán Don Miguel Guardia, actual Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, ha prestado á la Nación importantes servicios que lo hacen acreedor á uno de los altos títulos militares;

##### DECRETA:

Ascíendese al Capitán Don Miguel Guardia al grado de Coronel efectivo del Ejército de la República.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

P. FERNÁNDEZ.

Por el Secretario de Guerra y Marina, el de Hacienda y Comercio.

LUIS D. SÁENZ.

#### PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y  
COMANDANTE EN JEFE DEL  
EJÉRCITO.

Apreciando en su justo mérito los servicios prestados por el Coronel Don Rafael Villegas A., con inteligencia, lealtad y consagración en el desempeño de sus funciones, como Secretario privado del Benemérito General Don Tomas Guardia, ex-Presidente de la República; como tambien en la marina nacional de guerra, donde correspondió siempre á la confianza del Gobierno,

##### DECRETA:

Artículo único.—Promuévese al mencionado Coronel Villegas al grado de General de Brigada efectivo del Ejército de la República.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Guerra y Marina.

MIGUEL GUARDIA.

#### PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y  
COMANDANTE EN JEFE DEL  
EJÉRCITO.

##### Considerando:

Que el Teniente Coronel Don Pedro Ávila, Comandante del Cuartel Principal, ha prestado en este carácter oportunos y leales servicios,

##### DECRETA:

Promuévese al expresado Teniente Coronel Ávila, al grado de Coronel efectivo del Ejército de la República.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en los  
Despachos de Guerra y Marina.

MIGUEL GUARDIA.

#### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 41.

Palacio Nacional.

San José, julio 19 de 1882.

Atendida la importancia del Colegio Central abierto en esta ciudad, bajo la dirección del Señor Don Juan Vicente Quiros, cuyos antecedentes en la materia son una garantía de que dicho establecimiento apoyado por el Gobierno dará felices resultados,

#### ACUÉRDASE:

Subvencionar al expresado Colegio, con cincuenta pesos mensuales.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Presidente de la República.—

CASTRO.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

H.º Señor Ministro de Hacienda.

San José, junio 27 de 1882.

Honorable Señor:

(Continuacion).

Lote nº 11 de 4º orden.

Este lote consta de una superficie de doscientas ochenta y ocho manzanas ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas, siendo sus colindancias: al N., calle de por medio, con el lote nº 11 de 5º orden; al S., calle de por medio, con el lote nº 11 de 3º orden; al E., calle en medio, con el lote nº 13 de 4º orden; y al O., calle en medio, con el lote nº 9 de 4º orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro, son: comenzando de la esquina S.O. del mismo lote, se lleva N. 5º 20' O., 1,500 varas pasando cuatro yurritos, en donde se fijó una cruz por primer mojon; y de aquí, N. 84º 40' E., 1,925 varas pasando seis yurritos, donde se fijó una cruz por segundo mojon: de aquí, N. 5º 20' E., 1,500 varas pasando cinco yurritos adonde se fijó una cruz por tercer mojon: de aquí S. 84º 40' E., pasando doce yurritos hasta la esquina S.O. del lote adonde se fijó otra cruz como cuarto mojon, quedando con éste cerrada la medida.

La calidad de este terreno es buena, cubierto de platanillo, maderas de construcción y comunes, y muchas palmas y algunos árboles de hule: todo el lote es llano. Su temperatura es 27º cent. term. med.

Lote nº 13 de 4º orden.

Este lote consta de una superficie de doscientas ochenta y ocho manzanas, ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas, siendo sus colindancias: al N., calle en medio, con el lote nº 13 de 5º orden; al S., calle en medio, con el lote nº 13 de 3º orden; al E., calle en medio, con el lote nº 15 de 4º orden; y al O., calle en medio, con el lote nº 11 de 4º orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro, son: comenzando en la esquina S. O. del mismo lote, se lleva N. 5º 20' O., 1500 varas pa-

sando cuatro yurritos, adonde se fijó una cruz como primer mojon, de aquí N. 84º 40' E., 1925 varas; pasando ocho yurritos, en donde se fijó una cruz por segundo mojon: de aquí, S. 5º 20' E.: 1500 varas, pasando un yurrito en donde se fijó una cruz por tercer mojon: de aquí, S. 84º 40', 1925 varas, pasando nueve yurritos hasta la esquina S. O. del lote en donde se fijó otra cruz como cuarto mojon, quedando con esto cerrada la medida.

La calidad de este terreno es buena, con buenas maderas de construcción, árboles de hule y palmeras: todo el lote es llano. Su temperatura es 27º cent. term. med.

Lote nº 9 de 5º orden.

Este lote consta de una superficie de doscientas ochenta y ocho manzanas, mil cuatrocientas quince varas cuadradas, siendo sus colindancias: al N., calle en medio, con el lote nº 9 de 6º orden; al S., calle en medio, con el lote nº 9 de 4º orden; al E., calle en medio, con el lote nº 11 de 5º orden; y al O., calle en medio, con el lote nº 7 de 5º orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro, son: comenzando en la esquina S. O. del mismo lote, se lleva rumbo N. 5º 20' O., 950 varas, pasando un yurrito hasta el río Amarillo con mas su latitud de 40 varas, con mas 510 varas, donde se fijó una cruz por primer mojon: de aquí, N. 84º 40' E., 75 varas hasta el río Amarillo, con su latitud de 50 varas, mas 1,800 varas, pasando nueve yurritos, donde se fijó una cruz por segundo mojon: de aquí, S. 5º 20' E., pasando en la misma esquina un yurro que se ha llamado "los tres amigos," mas 75 varas, pasando el mismo yurro, y de aquí, 1,425 varas pasando tres yurritos, donde se fijó otra cruz por tercer mojon: de aquí, S. 84º 40' O., 1,575 varas hasta un brazo del río Amarillo, mas 350 varas en donde se fijó otra cruz como cuarto mojon; quedando con esto cerrada la medida.

La calidad de este terreno es muy buena, con maderas comunes y de construcción y pasa el río Amarillo en la esquina N. O. y el río Blanco en medio. Su temperatura es 27º cent. ter. med.

Lote nº 11 de 5º orden.

Este lote consta de una superficie de doscientas ochenta y ocho manzanas, ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas, siendo sus colindancias: al N., calle en me-

dio. con el lote n° 11 de 6° orden al S. calle en medio. con el lote n° 11 de 4° orden al E. calle en medio. con el lote n° 13 de 5° orden: y al O. calle en medio con el lote n° 9 de 5° orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando en la esquina S.O. del mismo lote, se lleva rumbo N. 5° 20' O., 1,425 varas, pasando tres yurritos, hasta un yurro llamado "Los tres Amigos" más 75 varas, se pasa el mismo yurro en la esquina, donde se fijó una cruz por primer mojon: de aquí N. 83° 40' E., 25 varas hasta el yurro "Los tres Amigos": de aquí, 1,900 varas pasando cuatro yurritos, donde se fijó una cruz por segundo mojon: de aquí, S. 84° 40' E., 1,500 varas pasando cuatro yurritos donde se fijó otra cruz por tercer mojon: de aquí, S. 84° 40' O. 1925 varas, pasando seis yurritos, donde se fijó otra cruz por cuarto mojon, quedando con esto cerrada la medida.

La calidad de este terreno es muy buena con maderas comunes y de construcción y según parece tiene mucho fondo de tierra vegetal, por razón de que casi no se encuentra una sola piedra. Su temperatura es 27° cen. term. med.

ING. BERTOGGIO RODOLFO.

CRISANTO FERNANDEZ. FRANCO. ORTIZ  
(Continuará).

## SECRETARIA DE GOBERNACION.

### Informacion

SEGUIDA PARA AVERIGUAR LOS ATENTADOS POR AUTORIDADES Y PARTICULARES NICARAGUENSES EN EL DEPARTAMENTO DE "GUATUSO", TERRITORIO COSTA-RICENSE.

### Continuacion.

Que sabe por los mismos huleros que la manera de coger indios; era acecharlos en los pescaderos y echarles los perros; ó de otro modo, echar opio en las ollas de chicha para narcotizarlos y sorprenderlos por la madrugada; y últimamente, que los mismos huleros cuentan los medios bárbaros de que se valen para cogerlos, y el modo de evitar la fuga: que no solo á estos perjudican, sino que les roban á estos sus propiedades, pues que cuando están escasos los víveres en el fuerte, mandan llevar de Guatuso, como de una propiedad, plátanos, yuca, cacao y demás víveres, causando á los pobres naturales hambre perenne, auyentados de sus propiedades, de los pescaderos, durmiendo en la montaña, sin rancho expuestos á las fieras y á los animales ponzoñosos, y que sobre estas depredaciones pueden hacer un relato los mismos indios que trajo su Señoría.—Respecto al último punto contestó: que el hulero que prestó el bote para bajar el río Frio á su Señoría, le dijo: que no se expusiera á entrar al fuerte sin dar aviso al Comandante, porque les podían hundir á un cañonazo [que algo sabía de esto el hulero] manifestándose tan previsor, pues en efecto llegando su Señoría al punto de los Chiles en territorio de Costa-Rica, mandó dos mozos que allí se hallaban en el mismo bote en que fué la comitiva para avisar al Comandante y Curra de aquella fortaleza, su designio de pasar por allí para seguir su marcha por el río de San Juan é internarse para ésta por el San Carlos; que al día

siguiente siendo ya tarde tuvo su Señoría y la comitiva que embarcarse en un bote más grande de la dueña de la casa en que estaba: que como á una milla de distancia, toparon el bote con la Señoría de la casa y los mozos correos. los que dijeron á su Señoría que el Comandante estaba listo para mandar tope y que el vapor vendría también á topar la comitiva: que con esta noticia ésta siguió adelante y que á poco navegar toparon un bote de soldados que traían las armas escondidas en el plan del bote; que el que hacía de Piloto preguntó á la comitiva que para dónde se dirigía, y se le respondió que para el fuerte: que entonces éstos se volvieron y siguieron las mismas aguas; que á poco se presentó otro bote armado que siguió lo mismo, á cuya comitiva su Señoría Illma. invitó á tomar un trago; que fué aceptado con mucha cordialidad; que á poco se presentó otro bote armado y más grande que los primeros trayendo á su bordo un Jefe que titulaban el Mayor, el cual mandó izar la bandera de Nicaragua y después de desplegada la saludó con salvas de fusil al toque de una diana con la corneta: que al avocarse este bote, su Señoría Illma. preguntó si podría pasar adelante, y se le contestó afirmativamente: que á poco se vió un bote emboscado en la boca de un estero también con gente armada, y cuando se afrontó el comboy, siguió las mismas aguas sin decir nada: que en esos momentos llegó también una lancha en la que venía el Contador del vapor que vino con el exclusivo objeto de llevar á su Señoría: que al rato de navegación se divisó el punto de Coloradito tenido por la guardaraya: que en la casa de este punto se hallaba en tierra una gran escolta: que apenas divisó la comitiva costarricense, se embarcó en otro bote y siguió con la comitiva: que con pretexto de que el bote en que iba su Señoría andaba poco, mandaron trashedar al Coronel Quesada y otros á los botes de ellos y los reemplazaron con soldados marineros, descubriéndose una celada ó una verdadera traición: que al divisar la fortaleza, se advirtió también el movimiento del populacho en el muelle y en la fortaleza: que una vez que llegó su Señoría al muelle fué recibido con cierta frialdad y curiosidad, como si hubiera llegado una jaula de fieras, siendo su Señoría y su comitiva conducidos á la casa de un comerciante, en donde al cabo de un poco rato recibió su Señoría Illma. una nota del Comandante del fuerte en que le ordenaba embarcarse en el vapor con toda su comitiva para Granada y después á Managua: que con motivo de esta orden, su Señoría se incomodó al punto, y se dirigió acompañado del Lic. Don Leon Fernández para hacer una protesta al Comandante; éste se disculpó diciendo que no había papel para hacerla: que vueltos á la casa, un individuo sin divisa militar se presentó ante su Señoría dándole orden verbal de parte del Comandante, diciéndole que ya eran las cuatro y que estaba el vapor listo para que se embarcara: que su Señoría no obedeció esta orden mientras no la recibiera de una persona con carácter oficial: este emisario se retiró y á poco volvió otro sin más insignia que un sable intimidándole la misma orden; y que entonces su Señoría dió á la comitiva la orden de marcha: que una vez llegada la comitiva á Granada, el Lic. Don Leon Fernández desembarcó inmediatamente y fué á hacer la protesta, y que presentada ésta en forma al Presidente de Nicaragua, fué desechada sin querer siquiera leerla: que con este motivo el Lic. Fernández regresó al vapor á dar cuenta á su Señoría de lo ocurrido, quien á continuación se sirvió admitir el convite que á él y á su comitiva le hizo el Señor Cu-

ra de Granada de pasar á su casa, donde permaneció hasta su regreso á esta República: que en este regreso llegada la comitiva al fuerte, se le aseguró por personas fidedignas de aquel puerto, que el vapor San Carlos que se hallaba frente á la boca del río Frio, estaba de custodia, pues había subido una lancha armada hasta el embarcadero del Pastate en exploracion para ver si había fuerza de Costa-Rica; y que es cuanto puede declarar sobre el particular.—Leida que le fué esta declaracion, se ratificó en ella y firma por ante el Srío.

PEDRO GARCÍA.

José M<sup>a</sup> Figueroa.—José M. Alfaro,  
Secretario.

(Continuará.)

## ADMON. JUDICIAL.

### Corte Suprema de Justicia.

#### Sala primera.

1.—Se introdujo á la oficina el expediente sobre denuncia de demasias del sitio "Las Mesas", hecho por Don Francisco Gutiérrez Castro.

2.—Se admitió la apelacion de hecho interpuesta por Doña Elena Bonilla en el juicio entre los Señores Don Manuel López A. y Doña Elena Castella de Millet, tan sólomente en el efecto devolutorio, debiendo pasar los autos al Juez *a quo* para que, citando y emplazando á las partes debidamente, y dejando el correspondiente testimonio de apelacion, las eleve de nuevo á esta superioridad.

3.—Se declaró sin lugar la segunda desercion acusada á Don Salvador Muñoz en el juicio ejecutivo que sigue contra Agustin Jiménez.

4.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra José Solís López, por depósito de tabaco clandestino.

5.—Se proyectó autos en la causa contra Secundino Alvarado, por lesiones.

6.—Juan Bautista Carrillo, procesado por estupro, fué condenado á dos años de presidio interior menor, con la rebaja de ley descontable en el de San Lucas, en lugar de los sesenta días de arresto que le impene la sentencia de 1<sup>a</sup> Instancia, la cual se confirma en las demás disposiciones, fijándose en doscientos pesos la dote de la ofendida.

San José, 20 de julio de 1882.

El Secretario, BENITO SERRANO.

#### Sala Segunda.

1.—En el juicio sumario de despojo promovido por el Señor Félix Álvarez Barquero, contra Félix Salas Fonseca, se mandaron correr los traslados de ley.

2.—Se declaró sin lugar, por ahora, la apelacion de hecho interpuesta por Don Juan Federico Lahmann de un auto en que se rechaza su personería para intervenir en ejecucion de la Señora Luisa K. de Waibel contra Don Luis Ineichen, y se reservó para resolver en su oportunidad dicho recurso en cuanto se refiere á la sentencia de remate; ordenando devolver el expediente al Juez *a quo* para que notifique al Señor Lahmann el referido auto.

3.—Se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la causa contra Federico Blanco y Ureña por lesiones y escalamiento.

4.—En la causa contra Luis Blanco por abigeato, se señaló para la vista las doce del día dos del entrante agosto.

5.—En la causa contra Joaquin Avenaño, por varios delitos, se señaló para la vista las doce del día cuatro de agosto próximo entrante.

San José, julio 20 de 1882.

El Secretario,

J. DIEGO BRAUN.

## CARTEL.

A las doce del día once de agosto próximo, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, 423 manzanas, 2,425 varas cuadradas de terreno baldío, situado en la aldea de Santa María de Dota, distrito 1º, canton 3º de esta Propincia, denunciado por el Señor José Valverde y Monge, y valoradas á cien pesos caballería; sus linderos son: al Norte, en una parte, baldíos, y en otra, terrenos denunciados por el Señor Cornelio Monge, hoy de Santiago Guzman: Sur y Este, baldíos; y Oeste también baldíos, denunciados por el Señor José María Ureña. Según el informe del Agrimensor que hizo la medida, este terreno no carece de aguas, y sí de maderas de construcción; dista de Desamparados nueve leguas próximamente. Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, julio 19 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro.—Elias Rivas.

## REMATES.

A las doce del día veintiseis de este mes se rematarán en la puerta de este Despacho, en el mejor postor, los muebles siguientes: una imagen de San Jerónimo, de bulto, de un pie de alto, con bomba de cristal, valorado en ocho pesos; una estampa de San José, de veinte pulgadas de alto, moldura negra, orilla dorada, en un peso cincuenta centavos; un reloj de mesa, pequeño, montado en cobre dorado, en siete pesos; un cuadro de la Santísima Trinidad, marco de cedro barnizado, en veinticinco centavos; una mesa de cedro, en mal estado, en un peso cincuenta centavos; dos taburetes, asiento de cuero, en un peso cincuenta centavos; dos idem, asiento de género, en un peso; una lámpara colgante, en un peso cincuenta centavos; un azafate de lata, en veinticinco centavos; dos vasos de cristal, en veinte centavos; una cántara de barro para agua, en veinticinco centavos; una mesita veladora, pié torneado, en un peso, y un cofre de cedro, con su banco, en un peso. Estos muebles pertenecen al Señor Eusebio Chavarria y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Miguel Valenzuela.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º de esta Ciudad.—San José, 18 de julio de 1882.

J. JOAQUIN TRÉJOS.

Franco B. Bendaña.—J. V. Montes de Oca.

1

A las doce del día veintisiete del corriente, se há de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Una casa de siete varas de largo próximamente y cuatro y media de ancho y además su caedizo y cocina, construcción de adobe, madera de cedro, cubierta de teja, ubicada en un solar que mide un tercio de manzana, situado en el distrito 1º de este canton; que linda: Norte, solar de Juan Ortiz: Sur, calle en medio, potrero de Jesus Robles: Este, casa y solar de Blas Pérez; y Oeste, calle en medio, potrero de Doña Dolores Jiménez y solar de Félix Brénes; está libre de gravamen é inscrito en el Registro de la Propiedad, y vale doscientos cinco pesos.—Pertenece á la mortal de José M<sup>a</sup> Calderon Guillen, y se vende para pagar costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura que ocurra.

Juzgado 2º de la Ciudad de Cartago.—Julio 6 de 1882.

JOAQUIN OREAMUNO.

Manuel Ramirez.—José F. Pacheco.

1.

A las 12 del jueves 27 del corriente, se rematará en la puerta de este Despacho una casa de 10 varas de frente por 25 de fondo, compuesta de sala, cuarto, corredor y cocina, montada en pared de adobes, cubierta con teja y madera labrada, ubicada en un lote de solar de 1,600 varas cuadradas, sito en el centro de esta Villa, distrito 1º, canton 3º de la Provincia de Here-



Tomas Guardia. esta autoridad ha dispuesto se celebre una misa y funerales por su eterno descanso.  
 Por tanto, se suplica á los vecinos de esta Villa, se sirvan asistir á dicho acto el 21 del corriente á las nueve de la mañana, manifestando con su asitencia sus sentimientos de patriotismo y reconocimiento por el mérito, al mismo tiempo que obligarán la gratitud de esta autoridad.  
 Jefatura Política de la Villa del Paraíso.—Julio 18 de 1882.  
**TIMOTEO SOLANO.**

**INVITACION.**  
 La Ilustre Corporacion Municipal de este Canton, se ha servido señalar el 21 del corriente mes, para celebrar en la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad, las bonras fúnebres en sufragio del Benemérito General Don Tomas Guardia.—Esta Gobernacion se permite suplicar á los vecinos de esta Provincia, se sirvan prestar su asistencia para solemnizar dicho acto.  
 Gobernacion de la Provincia de Cartago. Julio 18 de 1882.  
**JOSÉ M<sup>o</sup> OREAMUNO.**  
 2-v.-2.

Jefatura Política del Canton de Escasú.  
 En esta fecha se han mandado depositar por esta Jefatura, por el término de ley, los animales siguientes.  
 Un caballo moño, salpicado, de andadura, marcado.—Un caballo zaino, tuerto, con dos marcas.—Un caballo refinto, entero, de andadura, dos patas blancas, marcado.  
 Las personas que se considen con derechos á dichos animales que han sido presentados á esta Policía como perdidos, ocurran en el término legal á deducirlo.  
 Julio 6 de 1882.  
**JOSÉ ROLDAN.**

**AVISO.**  
 Se previene á los dueños de bestias caballares, ganado vacuno y perros, que el 1<sup>o</sup> de agosto entrante vencion las matrículas de dichos animales; en consecuencia, se presentarán en este Despacho á á renovarlos del 20 al 31 del presente mes, sujetándose á las consecuencias de la ley los que no lo verifiquen.  
 Agencia Principal de Policía de la Comarca.—Limon, julio 15 de 1882.  
**F. J. ALVARADO.**

**SECCION CIENTIFICA.**  
 Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.  
 Julio 19.  
 Termómetro centígrado.  
 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. méd.  
 19, 22, 19,75 20,25  
 Viento. N. N.  
 Estado de la atmósfera. Oscuro. Oscuro. Oscuro.  
 Barómetro. Término med. 668,70  
 Lluvia: 2 h. 50 m. de duracion.

**SECCION DE AVISOS.**  
**SEMILLA DE TABACO.**  
 Recientemente traída del Salvador, se vende en la casa de los Señores T. Alfaro y C<sup>o</sup>—Semilla fresca de Tabaco iztepe. que, chircagre y copan, á precios sumamente baratos.  
 San José, julio 20 de 1882.  
 8 v. 1.

**AZUCAR del muy conocido de Don Pio J. Feanández, se encuentra de venta, por mayor y al menudeo, en la Pulperia del "Cármén."**  
 10 v 2  
**AVISO.**—La barbería y perfumería "La Bola de Oro", se ha trasladado á una parte de la casa de los Señores Alfaro, frente al almacén de Don J. Leokowicz.  
 San José, julio 14 de 1882.  
**F. ANTILLON y Ho.**  
 3. v 2.

**¡ ATENCION!**  
 Acaban de llegar á esta Capital con un variado surtido de brillantes, los Sres. Grunauer & Manassewitz, y los realizarán á precios sumamente baratos. Asimismo venden una factura de relojes ingleses de oro y plata y varias alhajas finas.  
 Ocurrir al Hotel de Italia.—Se compra oro y perlas.  
 San José, julio 18 de 1882.  
 15—3.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA de Beneficencia.**  
 Por cumplir con el art. 12 de nuestros Estatutos, la Direccion convoca á Junta General Extraordinaria para el domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde. Se recomienda la asistencia.  
 San José, julio 18 de 1882.  
 El Secretario,  
**MIGL. A. DIEGO,**  
 4—3.

**Banco Nacional de Costa-Rica.**  
 Instalada la nueva Direccion General, en sesion de esta fecha acordó nombrar para Presidente al Señor Don José Duran, para vicepresidente al Señor Lcdo. Don Francisco Chaves Castro y para Secretario al infrascrito.  
 Se acordó igualmente que los Sres. Dn. Jaime Güell, administrador, y Lcdo. Don Francisco J. Acuña, abogado procurador del Banco, continúen en el ejercicio y desempeño de sus respectivos puestos.  
 San José, julio 18 de 1882.  
 El Secretario,  
**JUAN N. VENERO.**  
 3. 3.

**John Wilson. Minor C. Keith.**  
**WILSON & KEITH,**  
 Agentes, Comisionistas, Embarcadores y Desembarcadores.  
 S. José.—Rio Sucio.—Limon.—Costa-Rica  
 Bluefield.—Nicaragua.  
 Bocas del Toro.—Colombia.  
 Están listos para cumplir cualquier orden que se les encomiende. Y habiendo mandado construir buenas y espaciosas bodegas en rio Sucio y Limon, ofrecen estar en disposicion de recibir consignaciones ya con destino al exterior ó al interior.  
 Sus Agentes en New-York, HOADLEY & C<sup>o</sup>  
 En New-Orleans, W. D. CLARK & C<sup>o</sup>  
 20 v. 10.

**SE ALQUILA.**—Una casa, 150 varas al Sur de la Plaza Principal, contigua á la del Doctor Don Andres Sáenz; es decente y cómoda para una familia regular. Pormenores en el Bazar de San José.  
 6. v. 2.

**Aviso á los cultivadores de papas.**  
 Desde el 15 de octubre en adelante hasta el 15 de febrero, 83, compramos al contado 1,000 toneladas, (ó sean 20,000 quintales) de papas, á razon de \$ 1.00 quintal, puestos en San José, ó en puntos designados por nosotros entre San Vicente y la Laguna, al lado del camino carretero, y á \$ 1.50 puestos en Rio-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril á Limon.—Para condiciones y más pormenores, ocurren á los infrascritos.  
 San José, junio 21 de 1882.  
**MORRELL & C<sup>a</sup>**  
 NOTA.—Las personas que quieran semillas para sembrar en la Palma ó cualquiera otra parte se servirán avisarnos luego.  
 24—9.

**AVISO.**  
 El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limon, avisa al público que tiene establecida en este puerto su casa de comercio, la que se ocupará de toda clase de comisiones, carga y descarga de efectos y productos, para lo cual cuenta con magníficas lanchas de hierro, ofreciendo esmero y actividad en todo lo que se le confie.  
 Para pormenores dirigirse á los Señores Farrer & Vansittart en San José, ó en Limon á  
**A. K. BROWN.**  
 San José, mayo 27 de 1882.  
 26 v. 23.

**AVISO.**—Don M. A. Robles tiene nuestro poder generalísimo y hará uso de la firma de nuestra casa por procuracion.  
 Alajuela, julio 7 de 1882.  
**PIZA, MADURO & C<sup>a</sup>**  
 8. v. 6.

**BAÑOS DE MAR.**  
 Los que suscriben han establecido en la playa N. E. de este puerto una casa para Baños.  
 Los que nos favorezcan encontrarán, además de esmerada atención, todo lo que sea necesario para el objeto.  
 Limon, junio 1<sup>o</sup> de 1882.  
**Ernesto Reeve,—Felipe J. Alvarado.**  
 26. v. 20.

**IMPORTANTE.**  
 El que suscribe vende ladrillo de construcción á \$ 9 el mil en la ladrillera llamada del Obispo, y á \$ 10 en su casa frente á la Merced.  
 Y me comprometo á hacer trabajos de albañilería y carpintería, sumamente baratos, como pongo el ladrillo, y por grande que sea la obra garantizaré el cumplimiento.  
**ENRIQUE ROIG.**  
 6—3.  
**AVISO.**—Se gratificará á la persona que dé razon cierta, ó bien entregue un novillo que desapareció del Zapote el martes 12 del corriente.  
 Es hosco, oscuro, trozados los cachos y marcado en la paleta con el fierro O. Franco, Fernández.  
**JOSE GUEVARA.**  
 3—3.

**AVISO.**  
 Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios con poder general el Sr. D. Edmundo Turner.  
 Limon, julio 16 de 1882.  
**A. K. BROWN.**  
 20—3.

**AL COMERCIO.**  
 Durante mi ausencia quedan encargados de mis negocios con poder general en lo judicial y mercantil respectivamente los Sres. Lcdo. Don José J. Rodríguez y Don Manuel Aragon  
 San José, julio 14 de 1882.  
**JUAN HERNÁNDEZ.**  
 8—6.

**Hotel del Ferro-Carril.**  
 La que suscribe avisa al público que ha abierto El Hotel del Ferro-carril, en la estación del Rio Sucio.  
 Ofrece á los pasajeros que la favorezcan, buena y esmerada asistencia; cuartos cómodos y ventilados, á precios módicos.  
 Rio Sucio, julio 3 de 1882.  
**SARAH SKEAN.**  
 26. v. 12.

**Alambre para cercas.**  
 \$24 quintal  
**JUAN KNOHR.**  
 16. v. 16

**MOVIMIENTO de correos en el mes de julio de 1882.**

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves..	2 p. m.	Lunes y Jueves..	10 a. m.	
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 "	Martes.....	10 "	
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Aténas y San Ramon.....	Dias festivos.....	1 "	Dias festivos.....	10½ "	
Grecia.....	Lunes á Viernes.	2 "	Lunes á Viernes.	10 "	
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 "	Sábados.....	8½ "	
La Union y Cartago .....	Dias pares.....	2 "	Dias impares.....	10 "	
Limon.....	Dias festivos.....	10½ a.	Dias festivos.....	6 p. m.	
Terraba y Bornea.....	Lunes á Viernes.	6½ "	Lunes á Viernes.	10 a. m. y 6 "	
Aserri y carrera.....	Sábados.....	2 p. m.	Sábados.....	8½ ", " y 6½ "	
San Isidro y carrera.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	1 "	Martes, Jueves y Sábado.....	Indeterminada.	
Paraiso y Orosi.....	Dia 12.....	12 "	Dia 10.....	12 "	
San Isidro y Santa Bárbara.....	Lunes y Jueves..	10½ a.	Lunes y Jueves..	10 "	
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Jueves..	6½ "	Martes y Viernes.	10 "	
Golfo Dulce.....	Martes y Viernes.	6½ "	Miér. y Sábado.	6 "	
Puriscal.....	Lunes y Viernes.	6½ "	Lunes á Viernes.	6 "	
Aldea de Sarapiquí.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6½ "	
América del Sur, E. U. de América... Antillas y Europa.....	Sábado.....	2 p. m.	Del 7 al 9.....	10 "	
EE. de Centro América.....	Dia 11.....	2 "	Martes.....	10 "	
San Francisco de California... Nicaragua.—Via Liberia.....	Miércoles.....	6 "	Martes.....	10 "	
	1.º y 15.	" "	5 y 20.	" "	
EE. de Centro América.....	Via Panamá.	10 y 25	2 p. m.	2 14 y 25.	Indeterminadas.
San Francisco de California... Nicaragua.—Via Liberia.....	Via Limon.	14.	2 "		

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 a. m. á 3 p. m., y de 4 p. m. á 6 p. m.  
 Los dias festivos se abrirá la Admon. General de Correos de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6½ p. m.  
 El despacho de Certificados se cerrará una hora antes de la fijada para la salida de correo.  
 San José, julio 1<sup>o</sup> de 1882  
**M. G. ESCALANTE, Admor. general.**